

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **ROCHEM DEL ECUADOR S.A.** CELEBRADO EL 28 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las 14:00 horas, en las oficinas situadas en EL ORO 1301 Y GUARANDA, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **ROCHEM DEL ECUADOR S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. SONIA MARITZA ARCOS ASTUDILLO, por sus propios derechos, propietario de OCHENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y MARCELA ANDREA CABAL ARCOS, por sus propios derechos, propietaria de VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la señora SONIA MARITZA ARCOS ASTUDILLO, y actúa como secretaria Ad-Hoc de la Junta la señorita MARCELA ANDREA CABAL ARCOS, quienes encontrándose presente aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día:

1. Presentación de los Estados Financieros del período 2016.

La secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

La Secretaria procede a leer único punto del orden del día que dice:

1. Presentación de los Estados Financieros del período 2016.

La junta luego de revisar los Estados Financieros del período 2016, en forma unánime resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmados para constancia que certifica su aprobación.



F) SONIA MARITZA ARCOS ASTUDILLO;



F) MARCELA ANDREA CABAL ARCOS

Es una fiel copia del original

Lo certifico



MARCELA ANDREA CABAL ARCOS

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA